



REGLAMENTO DE CAMPEONATO

CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025

VISADO

09 ABRIL 2025



1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

1.1 La organización de las competencias del **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025** estará indistintamente a cargo del Club Karting Concepción.

1.2 Los Comisarios Deportivos, Revisor Técnico, Director de Carrera, Banderilleros, Cronometristas, Oficial de Pre Grilla, Veedores y Asistente del Director de Carrera que disponga la organización para el Campeonato, son "Oficiales de la Prueba" autorizados por la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO BÍO-BÍO (ARAB)** y sus instrucciones deben ser acatadas por los pilotos, asistentes y concurrentes. Ninguna de las autoridades designadas o nombradas en el Reglamento del Campeonato o Reglamento Particular de una Prueba podrá participar en la competencia.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1 Todos los participantes, asistentes y concurrentes se obligan a respetar los Reglamentos Deportivos, Reglamento Técnico, Reglamento de Campeonato y Reglamento Particular de la Prueba por el simple hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas incluidas en este Campeonato; así como el Artículo 2.1.4 A del CDI.

2.2 Todos los participantes deberán disponer de la Licencia Deportiva FADECH vigente 2025.

2.3 Los pilotos deben contar con licencia emitida, física o que estén vigentes en el sitio web de FADECH. Para el caso de pilotos extranjeros, estos deben contar con autorización de la ADN que representan conforme Art 3.9. CDI-FIA.

3. CATEGORÍAS Y EDADES

El **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025**, se disputará en las Categorías descritas a continuación. Considerar que la edad mínima y máxima contempla el cumplimiento de dichas edades durante el año 2025:

VISADO

09 ABRIL 2025



3.1 Resumen de límite de edades:

Categoría	Micro Max	Mini Max	Junior Max	Senior Max	DD2 Promocional	DD2 Senior	DD2 Master	DD2 Super Master XL	390
Tramo edad*	8 a 11	10 a 13	12 a 14	desde 14 años	Desde 15 años	Desde 15 años	Desde 32 años	Desde 35 años	Desde 45 años
Grupo edades	2014 a 2017	2012 a 2015	2011 a 2013	Desde 2011	Desde 2010	Desde 2010	Desde 1993	Desde 1990	Desde 1980

* La edad mínima señalada es considerando que el/la participante cumple dicha edad en el año de la competición.

3.2 Pesos mínimos:

El peso mínimo del kart, incluido el conductor y todo el equipo de seguridad requerido (casco, mono, guantes, etc.) se controlará al finalizar las sesiones, y, para el caso de clasificación, prefinal y final, debe ser igual o mayor al señalado en la siguiente tabla:

Categoría	Micro Max	Mini Max	Junior Max	Senior Max	DD2 Promocional	DD2 Senior	DD2 Master	DD2 Super Master XL	390
Peso (kgs)	106	115	145	162	175	175	175	*	**

* Peso por Edad o año de nacimiento para Categoría DD2 Super Master XL:

AÑO NACIMIENTO	EDAD 2025	PESO (KILOS)
1981 a 1990	35 a 44	195
1980	45	180
1979	46	180
1977	47	180
1976	48	179
1975	49	179
1974	50	178
1973	51	178

AÑO NACIMIENTO	EDAD 2025	PESO (KILOS)
1962	62	172
1961	63	172
1960	64	171
1959	65	171
1958	66	170
1957	67	170
1956	68	169
1955	69	169

VISADO
09 ABRIL 2025

1972	52	177
1971	53	177
1970	54	176
1969	55	176
1968	56	175
1967	57	175
1966	58	174
1965	59	174
1964	60	173
1963	61	173

1954	70	168
1953	71	168
1952	72	167
1951	73	167
1950	74	166
1949	75	166
1948	76	165
1947	77	165
1946	78	164
1945	79	164

** Peso será definido según reglamento particular de la fecha.

4. PRUEBAS VÁLIDAS CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025

4.1 Calendario Oficial 2025:

Fecha 1	15 MARZO	Kartódromo Concepción
Fecha 2	12 ABRIL	Kartódromo Concepción
Fecha 3	17 MAYO	Kartódromo Concepción
Fecha 4	20 JULIO	Kartódromo Concepción
Fecha 5	23 AGOSTO	Kartódromo Concepción
Fecha 6	13 SEPTIEMBRE	Kartódromo Concepción
Fecha 7	22 NOVIEMBRE	Kartódromo Concepción

Importante: Las fechas señaladas pueden ser modificadas justificadamente, siendo Fadech quien autorice el cambio.

Observaciones al Calendario 2025:

- El calendario puede ser modificado previa consulta y autorización de parte de FADECH.
- El Reglamento Particular de cada fecha debe ser presentado en un plazo máximo de 10 días previo a la competencia.
- Una prueba entrega la totalidad del puntaje para el campeonato sólo si participa un mínimo de 3 (tres) pilotos de la respectiva categoría. En caso

VISADO

09 ABRIL 2025



de no cumplir con el mínimo de pilotos exigido, la categoría podrá ser refundida con otra conforme lo definan las Autoridades de la Prueba, en cuyo caso se otorgará la mitad del puntaje obtenido para la categoría que no cumple con el mínimo de pilotos exigido.

5. FORMATO DE LAS COMPETENCIAS

5.1 Las competencias constan de entrenamientos controlados (warm up), sesión de clasificación, Pre Final y Final.

5.2 La sesión de clasificación tendrá una duración de seis minutos, y definirá el orden de largada para la Pre Final.

5.3 La Pre Final definirá el orden de largada para la Final y se realizará a un equivalente en vueltas de 15 minutos de carrera, lo cual únicamente podrá ser modificado por razones de fuerza mayor por el director de carrera en conformidad con el colegio de comisarios.

5.4 La Final se realizará a un equivalente en vueltas de 18 minutos de carrera, lo cual únicamente podrá ser modificado por razones de fuerza mayor por el director de carrera en conformidad con el colegio de comisarios.

5.5 Las categorías DD2 Senior y DD2 Master correrán refundidas, premiando por separado cada fecha y campeonato anual.

5.6 Los tres primeros lugares en el ranking final de la categoría DD2 Promocional, pasarán al Campeonato año 2026 a la categoría DD2 SENIOR/MASTER según corresponda.

5.6 Inscripciones:

La Inscripción al **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025** se realizará en forma electrónica, para lo cual deberán completar el formulario de Inscripción incluido en el sitio web clubkartingconcepcion.cl. Quien no realice este trámite no estará autorizado para participar del Campeonato.

Razón Social: WE MAKERS SPA
RUT: 77.402.719-K

Banco de Chile
Cuenta Corriente N° 8016344802
E-mail: inscripciones@wemakers.cl

Nota: Indicar claramente nombre y número de piloto en el asunto de la transferencia.

VISADO
09 ABRIL 2025



El Valor de Inscripción a la Fecha para pilotos con licencia FADECH vigente será de: \$110.000 para todas las categorías, incluido transponder.

Categorías Micro Max y Mini Max, la cual tiene un costo de \$90.000, dicha suma deberá ser pagada el día que se inscribe el piloto dentro de los plazos establecidos en la cuenta que sea informada en el Reglamento Particular de la Prueba.

Nota: Las inscripciones se cierran a las 23.59 hrs del día miércoles anterior a la Carrera. Se cobrará una multa de \$20.000 diario (WEMAKERS) en caso de inscripciones fuera de plazo.

5.7 Inscripción del Material Mecánico y Verificaciones:

Motorización: para el **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025** los pilotos podrán inscribir hasta dos motores y dos carburadores por fecha. En el trámite de inscripción, deberán indicar el número de serie de los motores y los números de sello de los carburadores.

Chasis: para el **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025** los pilotos podrán inscribir hasta dos chasis por fecha. Es libre la marca de chasis a utilizar siempre que esté debidamente homologado, así como también el cambio de chasis durante el Campeonato.

Neumáticos: el marcaje se realizará en pista el día de las competencias según lo establecido en el Cronograma del Reglamento Particular.

Queda prohibido el intercambio de motores, carburador y/o neumáticos entre pilotos y sólo podrá hacer uso del equipamiento el piloto que lo haya inscrito a su nombre. El no cumplimiento de esta normativa es tipificado como falta al reglamento técnico con la correspondiente exclusión de la prueba.

Seguridad: se hará revisión de los elementos de seguridad del piloto (casco, buzo, guantes, costillera y zapatillas) así como la inspección visual de sus kart, tarea que será realizada por parte de un delegado, conforme se indique en el reglamento particular de la prueba.

Durante la verificación inicial y las verificaciones deportivas, que tendrán lugar en las fechas y en los lugares especificados en las regulaciones suplementarias del evento, cada conductor y cada participante deben tener todos los documentos e información requeridos disponibles.

A menos que se conceda una exención por parte de los comisarios en circunstancias particulares, no se permitirá a los conductores y participantes que no cumplan con los plazos impuestos participar en el evento.

VISADO

09 ABRIL 2025



Ningún kart puede participar desde el comienzo de la práctica no clasificatoria en un evento a menos que haya sido revisado previamente por el revisor técnico y autorizado por los comisarios deportivos.

5.8 En cualquier momento durante un evento, los comisarios pueden:

- verificar la elegibilidad del kart o del equipo del piloto (incluidas las pruebas de combustible)
- requerir que un kart sea desmontado por el participante para asegurarse de que se cumplan plenamente las condiciones de elegibilidad y conformidad.
- requerir a un participante que les suministre las piezas o muestras que consideren necesarias.
- requerir a un participante que cambie/reemplace todas las piezas que pertenecen al motor (las piezas serán proporcionadas por el organizador).

6. PUNTAJE

Para el **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025** rige el siguiente sistema de puntuación. Las primeras 10 posiciones de cada categoría, recibirán los siguientes puntajes para el Ranking del Campeonato:

Posición	Puntuación	
	Prefinal	Final
1	12	15
2	10	12
3	8	10
4	7	8
5	6	7
6	5	6
7	4	5
8	3	3
9	2	2
10	1	1

Observaciones:

- Se otorgará 1 punto por Pole Position (en caso de haber categorías refundidas, se otorga 1 punto al primero de cada una de ellas).
- Se otorgará 1 punto por participación.
- Las posiciones de llegada de la Pre final ordenan la grilla para la Final.

VISADO

09 ABRIL 2025

- d) Para que un piloto sume los puntos de prefinal o Final deberá tener un mínimo del 50% + 1 vuelta del total de vueltas.
- e) En caso que una prefinal o final se suspenda con bandera roja y no es reanudada, si se alcanzaron a completar dos giros o más, y menos del 75% de la distancia total, se otorgará la mitad del puntaje.
- f) Si el inicio de una prefinal o final se interrumpe por motivos de seguridad u otros de fuerza mayor, o bien sólo se completan dos o menos vueltas de la misma, la carrera queda suspendida y no otorga puntaje para el campeonato.
- g) Los puntos obtenidos en la Pre Final y Final irán directo al ranking del Campeonato.
- h) Las posiciones de la premiación serán determinadas por el resultado de la final de cada fecha.
- i) El Ranking final por Categoría se definirá por la sumatoria de las fechas de campeonato puntuables.
- j) Se eliminará solo una fecha del cuadro de puntaje del campeonato, sin embargo, no se podrá eliminar una fecha en donde el piloto haya sido descalificado o excluido en alguna de sus prefinales o finales.
- k) Obtendrá el título de “Campeón” de una categoría, el piloto que acumule la mayor cantidad total de puntos al final del campeonato año 2025.
- l) En caso de empate de puntos, el desempate se hará a favor del piloto que tenga mayor número de finales ganadas, luego prefinales, segundos lugares finales, segundos lugares prefinales y así sucesivamente, entre ambos participantes.
- m) Si aún aplicando la letra j) del presente artículo persistiera el empate, se definirá el lugar a favor del piloto que haya obtenido mayor número de segundos lugares, si continúan empatados el que haya obtenido mayor cantidad de terceros lugares. Siempre comparando la situación entre los pilotos que aspiraron al campeonato y lo igualaron en puntaje. En caso de seguir empatados la diferencia la hará el Piloto que tenga mayor cantidad de pole position durante el Campeonato.
- n) En caso de empate(s) entre dos o más pilotos, en cuanto a los lugares que por su suma de puntaje continúan detrás del campeón, es decir segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y así sucesivamente hasta terminar con el total de pilotos participantes en una categoría, la definición de empate(s) se hace aplicando la misma norma de las letras j) y k) del presente artículo.

VISADO

09 ABRIL 2025



7. PREMIACIÓN

7.1 Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada fecha, definido por el **resultado obtenido en la final**.

7.2 Es obligatorio el que los tres primeros clasificados de cada fecha se presenten debidamente equipados (con buzo cerrado) a la ceremonia de premiación. El piloto que no se presente a la ceremonia de premiación quedará expuesto a sanción según determinen las autoridades, salvo autorización del Colegio de Comisarios Deportivos y por una única oportunidad en el Campeonato.

7.3 Al final de la temporada, se realizará una premiación a los tres primeros lugares del Campeonato en cada categoría.

8. NUMERACIÓN

8.1 La asignación de cada número para los participantes, se respetará por toda la duración **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025**.

8.2 Los números de cada kart deberán mantenerse durante toda la temporada y deberán ser informados a la organización al inicio del Campeonato.

8.3 En caso que dos pilotos quieran usar el mismo número, prevalecerá el piloto que esté compitiendo activamente en el **Campeonato REGIONAL SUR 2025**.

8.4 Los números serán de color negro sobre fondo amarillo. Los karts deben contar con un número visible¹ y legible en ambos costados (pontones), por delante (corbata) y en la parte posterior (parachoques trasero). Los números deberán medir a lo menos 15cms de alto y 12cms de ancho.

8.5 Los rangos de números que utilizará cada categoría serán los siguientes:

- MICRO MAX: 1 al 49
- MINI MAX: 50 al 99
- JUNIOR MAX: 101 al 199

¹ No aplicable a categoría Honda 390.

- SENIOR MAX: 201 al 299
- DD2 SENIOR: 301 al 399
- DD2 MASTER: 401 al 499
- DD2 SUPER MASTER XL: 501 al 599
- DD2 PROMOCIONAL: 601 al 699

Los números se asignarán y serán válidos de acuerdo al orden de inscripción.

8.6 Los números X01, X02 y X03 serán de uso exclusivo para los tres primeros lugares de la temporada anterior, no siendo obligatorio.

9. DE LOS MOTORES

Se autoriza solo el uso de motores comercializados por el Distribuidor Chileno oficial de la marca Rotax o motores provenientes de las GRAND FINALS DE ROTAX (los cuales tendrán que ser visados por el distribuidor local "MOTOR DOO"). No se admitirán motores de otros países o continentes. La verificación de la procedencia de los motores se realizará con el sistema EvaNet, el cual consulta directamente a la base de datos de Rotax Internacional.

10. DE LOS NEUMÁTICOS

A lo establecido en el REGLAMENTO TÉCNICO referido a los neumáticos, se debe indicar que para el **CAMPEONATO REGIONAL SUR CHILE 2025** aplica lo siguiente:

10.1 Marca y modelo:

Para las categorías Junior Max, Senior Max, DD2 Promocional, DD2 Senior, DD2 Master y DD2 Super Master XL, el neumático a utilizar durante el campeonato será marca **MG modelo SI** (MG Blancos).

Para las categorías Micro y Mini Max, el neumático a utilizar durante el campeonato será marca **MG modelo SC2**.

VISADO

09 ABRIL 2025



10.2 Norma de uso y cambio:

	MICRO MAX	MINI MAX	JUNIOR MAX	SENIOR MAX	DD2 PROMOCIONAL	DD2 MAX SENIOR	DD2 MAX MASTER	DD2 SUPER MASTER XL
Cambios	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas	Cada 2 fechas

10.3 Quien quiera remarcar un juego de neumáticos usados, deberá utilizar dicho juego hasta el próximo cambio de neumáticos; es decir por las fechas restantes hasta el próximo cambio de neumáticos.

10.4 Quien se integre al Campeonato en una fecha intermedia, deberá marcar neumáticos usados con anterioridad a la primera salida a pista de la fecha. No se permiten por tanto neumáticos nuevos, y los testigos de estos deberán tener un desgaste acorde a lo que señale el revisor técnico, quien finalmente puede autorizar la utilización de dichos neumáticos.

10.5 Está prohibida cualquier manipulación de los neumáticos ya sea con elementos químicos u otros productos que produzcan una alteración a la condición original del neumático.

10.6 En caso de pinchadura, el neumático podrá ser cambiado por otro en condiciones de uso similares al neumático pinchado. Esto debe ser informado al revisor técnico y autorizado por este.

Los puntos 10.3, 10.4 y 10.6, deberán ser visados y autorizados, por el colegio de comisarios según el criterio señalado en el Reglamento Particular de la Fecha y lo que dictamine el revisor técnico.

11. PUBLICIDAD

11.1 La organización del evento se reserva el derecho de colocar un adhesivo de la empresa organizadora o auspiciador que defina la organización, el cual será entregado y deberá ser colocado en la corbata del kart, el cual será como máximo de 10 x 10 cms.

11.2 En caso de que el Organizador consiga patrocinio en algún evento, ya sea monetario o productos relacionados o no con el automovilismo, puede exigir a los pilotos colocar adhesivos en los Kart de la marca patrocinadora siempre y cuando no obstruyan los ya existentes. Estos serán facilitados por la organización.

11.3 Los beneficios que conlleve la obtención de patrocinadores irán al Club Organizador en su totalidad cuando estos sean monetarios, y a los pilotos y participantes cuando se traten de productos como bebidas,

VISADO

09 ABRIL 2025



energéticas, vestimenta deportiva o cualquier otro que el Organizador disponga.

12. CASOS TÉCNICOS OMITIDOS

Los casos omitidos que se refieran a aspectos técnicos serán regidos por:

- a) Por la comparación del “Componente en cuestión” contra el mismo elemento, en condición original, provisto por el distribuidor oficial Rotax el cual será utilizado como base de comparación por parte del colegio de comisarios asesorado.
- b) Otros casos omitidos serán discutidos por el colegio de comisarios, quienes determinarán la decisión final.

13. CÓDIGO DE CONDUCTA

13.1. Todos los participantes deben jugar limpio y dentro de las reglas, además se comprometen a respetar las decisiones de las autoridades de la carrera.

13.2 Todos los participantes deben respetar los derechos, la dignidad y el valor de sus compañeros o participantes, independientemente del género, la capacidad, la apariencia física, cultura o su religión.

13.3 El concursante será responsable de las conductas y de las omisiones de cualquier persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una Competición o un Campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, pilotos, mecánicos, consultores o prestadores, o a sus pasajeros, así como también a toda persona autorizada por el concursante a acceder a los espacios reservados.

13.4 Todos los participantes deben asegurarse que su equipamiento es seguro antes de participar en sesiones de pruebas o carreras. Siembre el piloto debe utilizar su equipamiento de carrera que incluye: casco, guantes, zapatillas de competición, buzo, cubre costillas y cuello (Micro y Mini Max) de acuerdo con las regulaciones vigentes.

13.5 Los participantes tienen la responsabilidad de identificar y medir su propio nivel de riesgo y habilidad conductiva contra sus competidores, y asumir la responsabilidad de los riesgos asociados.

13.6 Es responsabilidad del participante el declarar, antes de cualquier participación en entrenamiento, pruebas o carreras, de alguna condición

VISADO

09 ABRIL 2025



médica o medicamentos requeridos que puedan ser relevante en el caso de una emergencia.

13.7 Se requiere que todos los participantes muestren respeto y cortesía para con el resto de los competidores. Cualquier disputa o problemas que puedan surgir durante un evento deben ser abordados en una manera respetuosa y con la persona correcta (Oficial del evento).

13.8 La seguridad de los niños en el deporte es una prioridad. Es responsabilidad del participante el garantizar la seguridad de los niños en los eventos, incluyendo los días de entrenamiento.

13.9 Al tomar parte en cualquier competencia, es la responsabilidad del piloto el darse el tiempo para leer, revisar y entender completamente los reglamentos, normativas y condiciones particulares de cada evento. Las solicitudes de aclaración de las normas, reglamentos o condiciones, se debe pedir en la reunión de pilotos celebrada el día de cada evento.

13.10 Todos los participantes deben tener respeto por el medio ambiente y el entorno donde se encuentran. La responsabilidad debe ser tomada para reducir el ruido excesivo y mantener todas las áreas que se utilizan en un evento limpias y libres de contaminación como sea posible.

13.11 Todos deben respetar que las drogas y el alcohol están estrictamente prohibidos en entrenamiento, pruebas y carreras. Es un delito y no será tolerado. Los infractores serán excluidos de la prueba y se enfrentan a cualquier otra acción disciplinaria determinada por las autoridades.

13.12 Todo comentario abusivo en las redes o medios sociales (Facebook, Instagram, Tik-Tok, Twitter, correo electrónico, etc.) en contra de los equipos, los competidores, los funcionarios, los organizadores, los dirigentes o cualquier persona asociada con estos eventos, se hace responsable de sus actos y de las acciones disciplinarias que de ello deriven.

14. REGLAMENTACIÓN VIGENTE

Los únicos reglamentos válidos para la temporada 2025, son los visados por FADECH:

- a. Reglamento Campeonato Regional Sur 2025
- b. Reglamento Técnico Regional Sur 2025
- c. Reglamento Particular de la Prueba Campeonato Regional sur 2025

Los reglamentos oficiales del **CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025** se publicarán en la página web oficial www.clubkartingconcepcion.cl

VISADO
09 ABRIL 2025



15. CÓDIGO DEPORTIVO, PRESCRIPCIONES GENERALES CIK FIA (ART. 2.19)

15.1 Procedimientos durante competencias:

15.1.1 Pregrilla (general):

Los karts deberán colocarse en la pregrilla de salida de la pista, siendo de aplicación el procedimiento específico que se detalla a continuación.

A) El acceso a la zona de pregrilla finalizará cuando acabe la sesión inmediatamente anterior. Cualquier kart que no se encuentre en la pregrilla de salida en ese momento no podrá ingresar, quedando así excluido, salvo circunstancias excepcionales que quedarán a criterio del Colegio de comisarios. Los karts colocados en la parrilla de salida deben estar listos para la competencia.

B) En pregrilla no está permitida la intervención de los karts, salvo la regulación de presión de aire por piloto o su mecánico con marcador de presión y sólo para dejar salir aire. La única excepción a este punto puede ocurrir cuando un kart evidentemente no logra arrancar por problemas de bujía, para lo cual el director de carrera, juez técnico o juez de pregrilla puede autorizar a cambiar. **Si esto ocurre para la salida de una carrera**, y en caso de hacerlo en un tiempo suficiente, puede incorporarse a la grilla AL FINAL DEL PELOTÓN, sin posibilidad de recuperar su posición original independiente de los intentos de largada. Cualquier otro caso particular puede ser decidido por los comisarios, sobre todo si respecta en materia de seguridad.

C) En caso de requerir una reparación estando en pregrilla, y si el tiempo lo permite, un piloto puede devolverse saliendo de esta para realizar una modificación, y se le permitirá reingresar a pregrilla bajo el mismo criterio señalado en el punto A de este artículo.

D) Cuando el juez de pregrilla lo ordene, con todos los karts listos y puestos sobre el asfalto, los mecánicos abandonarán la pregrilla para dirigirse a la zona de reparación retirando los carros. Todos, excepto los Pilotos y Oficiales, deben abandonar la parrilla.

E) Juez de pregrilla mostrará una señal de “30 segundos”. Treinta segundos después de esta señal, se mostrará la bandera verde en la parte delantera de la parrilla para indicar que los karts pueden abandonar la pregrilla y dirigirse a la pista.

F) Si un piloto necesita asistencia después de la señal de “30 segundos”, deberá indicarlo a los oficiales de pista o juez de pregrilla y, una vez que los demás karts hayan abandonado la parrilla, se lo empujará hasta la zona de

VISADO

09 ABRIL 2025



reparación y el mecánico podrá asistirlo en el kart. **Si esto ocurre para la salida a una carrera**, en este caso, los oficiales de pista con banderas amarillas se situarán al lado del kart (o karts) en cuestión para advertir a los pilotos que se encuentran en la vuelta de formación.

Los oficiales de pista recibirán instrucciones de empujar cualquier kart que quede en la parrilla después del inicio de la vuelta de formación hasta la zona de reparación inmediatamente.

15.1.2 Pregrilla (carrera):

A) El piloto que obtuvo la pole position puede optar largar por cualquiera de los dos lados (interno o externo) avisando al juez apenas hace ingreso a la pregrilla. Esto solo afecta a la primera fila manteniendo el resto su posición original.

B) Si un piloto sale desde la zona de reparación después de la intervención de su mecánico, estará autorizado a hacerlo únicamente por orden de un comisario y tomará la salida desde la parte trasera de la formación o desde la salida de la calle de pits según estime el director de carrera, independientemente del número de vueltas de formación y de su posición.

15.1.3 Largada:

Conceptos

Línea de salida (línea de meta): Línea que marca el cronometraje de la sesión. Durante la largada, es la línea que valida el inicio de una competencia.

Línea roja (línea de formación): esta línea se ubica normalmente 200 metros antes de la línea de meta. Al pasar esta línea el pelotón comandado por los punteros debe venir en formación y a velocidad reducida. **SI UN KART QUEDARA REZAGADO EN LA VUELTA PREVIA, PUEDE RECUPERAR SU POSICIÓN EN LA GRILLA SÓLO HASTA ESTE PUNTO**, de forma prudente y sin alterar el orden del pelotón. En caso de que el director de carrera decida no dar el inicio de carrera durante una pasada por línea de meta, el (los) piloto(s) tienen una nueva oportunidad para recuperar su posición en la grilla hasta la línea roja.

Línea amarilla (línea de aceleración): esta línea se ubica entre 25 y 50 metros antes de la línea de meta. Se considera como un punto de referencia en donde el Director de Carrera PUEDE DAR LA LARGADA.

Carriles de Aceleración: líneas de color blanco que comienzan no antes de la salida de la última curva en dirección a la línea de salida, y que delimitan la

VISADO

09 ABRIL 2025



formación en la cual los karts deben alinearse en fila al momento de dar la largada.

Procedimiento:

A) La señal de salida se dará mediante bandera chilena o como se señale en reunión de pilotos por el director de carrera. Todas las categorías tendrán salida del tipo «lanzada» o “en movimiento”. Se aplicarán las normas de «Salida lanzada para karts con embrague y sin caja de cambios» del reglamento general CIK-FIA. La grilla estará formada por dos filas de karts.

B) En cuanto el director de carrera indique con la bandera chilena que los karts pueden largar, los pilotos estarán «a las órdenes del director de carrera» y no podrán recibir ayuda externa. Todo piloto que no se haya puesto a las órdenes del director de carrera a tiempo con su kart en condiciones de funcionamiento podrá abandonar la zona de reparación únicamente por orden del director de carrera o del oficial encargado de la zona de concentración.

C) Los karts darán la cantidad de vueltas de calentamiento señaladas por el director de carrera en la reunión de pilotos, antes de que se dé la largada. Está prohibido adelantar a otro piloto bajo pena de penalización por parte de los comisarios. Si un piloto se detiene por cualquier motivo durante la vuelta de formación, no podrá intentar volver a salir antes de que todo el pelotón lo haya superado. Deberá volver a salir desde la parte trasera de la formación. En caso de que intente salir por delante del resto con la esperanza de que los pilotos de cabeza le adelanten, se le mostrará la bandera negra y quedará excluido de la carrera.

D) El piloto retrasado tendrá la posibilidad de recuperar su posición en la parrilla de salida sólo si esta maniobra no obstaculiza a los demás pilotos y en todos los casos antes de haber alcanzado la línea roja que se materializará en la pista, e indicada por el director de carrera en la reunión de pilotos.

E) Está prohibido utilizar cualquier recorrido distinto del utilizado durante la carrera para recuperar su posición de salida.

F) Se pueden calentar los neumáticos con movimiento de “zigzag” siempre y cuando se realice manteniendo la línea de carrera y sin perjudicar a otros pilotos.

G) El director de carrera dará la salida tan pronto como esté satisfecho con la formación.

VISADO
09 ABRIL 2025



H) Al finalizar la vuelta de formación, los pilotos se dirigirán a una velocidad reducida y constante (sin acelerar y frenar alternadamente) hacia la línea de salida y por entre los carriles formando dos filas de karts. La formación de salida debe ser en orden uno al lado del otro, los autos de la segunda línea hacia atrás deben estar alineados tras el kart que los antecede, formando una fila perfecta, siendo el primero el que lleva el pelotón, hasta la señal de largada. Durante la fase de aproximación, el director de carrera mostrará la bandera chilena en alto, detenida y a vista de los pilotos. Ningún kart podrá acelerar antes de que el director de carrera baje la bandera chilena, lo cual lo hará en la proximidad de la línea amarilla de aceleración. Los karts deberán mantener su posición hasta que se dé la señal de salida sin cruzar los carriles. Si el director de carrera está conforme con la formación, bajará la bandera, sino está conforme con el procedimiento, indicará con su otra mano que hay largada falsa, lo que significa que deberá cubrir una vuelta de formación adicional. Si el motor de un piloto se para durante la vuelta de formación, el piloto podrá ponerlo en marcha como haya sido superado por todo el grupo. A continuación, podrá reincorporarse a la parte trasera de la formación y no deberá intentar recuperar su posición en la parrilla. Si el kart no puede arrancar, deberá retirarse de la pista a un lugar seguro, para lo cual puede ser ayudado por un oficial de pista.

I) En caso de salidas falsas repetidas o incidentes durante la(s) vuelta(s) de formación, el director de carrera, actuando como juez de hechos, puede detener el procedimiento de salida mediante la bandera roja e informar a los comisarios, quienes tendrán derecho a imponer a los pilotos infractores una penalización de acuerdo con las Prescripciones Generales de la FIA-CK. Un nuevo procedimiento comenzará inmediatamente según las circunstancias. Todos los pilotos presentes en la pista, el área de salida de calle de pits o en zona de reparación antes de que se detuviera el procedimiento, se les permitirá tomar la salida de la nueva vuelta de formación.

J) Todo intento de adelantar la salida o retrasarla y todo kart que salga de la pista antes de que se dé la señal de largada, será sancionado de acuerdo con las Prescripciones Generales CK-FIA.

K) Se considerará que se ha producido una salida adelantada cuando al momento de bajarse la bandera, el piloto que parte en segunda posición se encuentra por delante del que parte en primer lugar. Esto puede ser aplicable también en las filas posteriores según criterio de los comisarios. Tampoco se puede dejar espacio deliberadamente con el kart que antecede para tomar mayor impulso durante la salida. También se considera salida adelantada cuando, en caso de que uno o más pilotos no puedan integrarse

VISADO**09 ABRIL 2025**

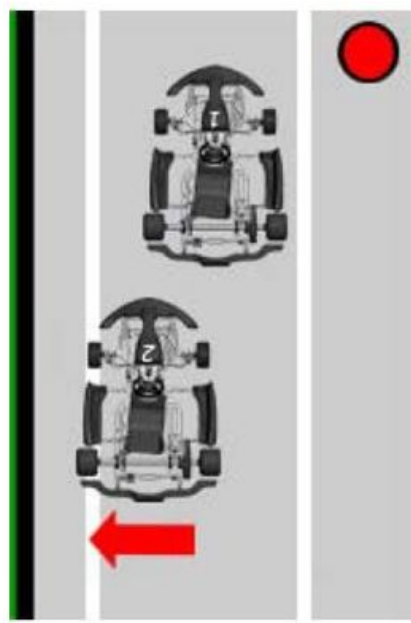
a la grilla de partida, el kart que le sigue en su fila no respeta el espacio dejado por ese kart y lo toma en su lugar.

L) Tan pronto como se haya dado la largada, se aplican las condiciones de carrera y, independientemente de la posición de un kart en la pista, está prohibido prestarle cualquier asistencia, excepto para estacionarlo en un lugar seguro.

Ejemplos Sanciones en Largadas

Cruce de Carriles:

Durante la vuelta de posicionamiento, justo antes que se dé la largada, los karts deben venir completamente dentro de los carriles como el Kart N° 1 de la siguiente ilustración:



Existen dos penalizaciones respecto al cruce de carriles (la línea blanca es considerada como carril, la rueda debe cruzarla por completo para que exista sanción):

1. El kart cruza con una o dos ruedas la línea del carril: Sanción de 3 segundos.
2. El kart cruza con más de dos ruedas la línea del carril: Sanción de 5 segundos.

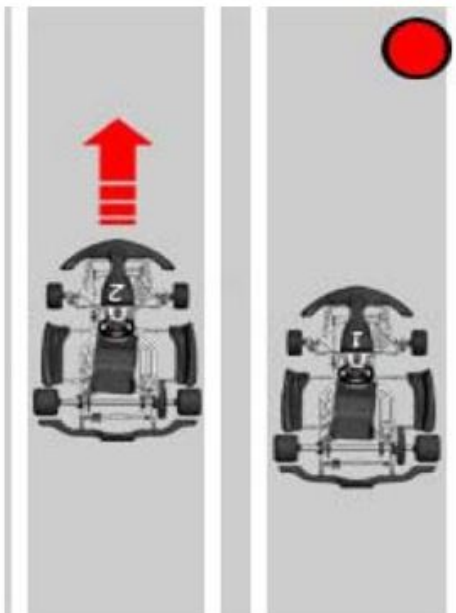
Una vez que se da la largada, los karts pueden cruzarse libremente por los carriles.

VISADO
09 ABRIL 2025



Adelantamiento en la largada:

En el tramo final de la vuelta de posicionamiento y hasta el momento que se dé la largada mediante bandera o semáforo, el kart que larga en segunda posición (kart nº 2) nunca debe estar delante del kart que larga primero (kart nº1), como se muestra en la siguiente ilustración:



De darse esta situación, los Comisarios pueden aplicarle una sanción de 10 segundos al tiempo total de la competencia. LA SANCIÓN PUEDE APLICARSE a otros pilotos que no respetan su posición de salida y AÚN CUANDO HAYA LARGADA FALSA.

Del mismo modo, si el kart que larga en segunda posición deja un espacio respecto al primero con el fin de acelerar con anterioridad, los comisarios también pueden determinar sanciones según la ventaja obtenida. Esto último corre para todos los pilotos que componen la grilla.

15.1.4 **Detención de la competencia**

A) En caso de que sea necesario parar la carrera o los entrenamientos porque el circuito está bloqueado por un accidente o porque las condiciones meteorológicas u otras hagan peligrosa su continuación, el director de carrera ordenará que se muestre una bandera roja en la línea de meta. Simultáneamente, se mostrarán banderas rojas en los puestos de comisarios provistos de estas banderas. La decisión de parar la carrera o los entrenamientos sólo podrá ser tomada por el director de carrera (o, si éste tuviera que abandonar la carrera, por su adjunto). Si se da la señal de parar la carrera:

VISADO
09 ABRIL 2025



Caso A: durante los entrenamientos, todos los karts deberán reducir inmediatamente la velocidad y regresar lentamente a la calle de pits, o a parque cerrado si lo indican los oficiales de pista por orden del director de carrera. Todos los karts abandonados en la pista deberán ser retirados.

Caso B: durante las series clasificatorias y carreras, todos los karts reducirán inmediatamente su velocidad y se dirigirán al punto señalado por el director de carrera en reunión de pilotos.

El procedimiento a seguir varía según el número de vueltas completadas por el líder de la carrera antes de que se diera la señal de parada (Prescripciones Generales FIA-CKI):

15.1.5 **Reanudación de la competencia**

A) El trabajo en los karts se permitirá únicamente en el Área de Reparación; las únicas personas autorizadas a intervenir en un kart son el propio piloto y su mecánico designado, titular del pase correspondiente. No se permitirá el reabastecimiento de combustible.

B) Después de una situación de suspensión, el retraso se mantendrá lo más corto posible y tan pronto como se conozca la hora de reanudación, se informará a los Pilotos.

C) La Carrera o Serie se reanudará con procedimiento "SLOW" y el Artículo 2.20 (Prescripción General CKI-FIA). La duración de la nueva carrera será igual a la diferencia entre el número de vueltas programadas y el número de vueltas cubiertas, salvo si la detención de la competencia fue dentro de las primeras dos vueltas, caso en que se correrán las vueltas indicadas originalmente en el reglamento particular. Podrán tomar la nueva salida los Pilotos que hayan cruzado la Meta al final de la vuelta anterior a la de la suspensión de la carrera y aquellos que se encontraban en la Zona de Reparaciones cuando se mostró la bandera roja.

D) Las posiciones de salida que se retomen se determinarán por el orden de llegada al final de la vuelta anterior a la de la suspensión de la carrera.

15.1.6 **Neutralización de una competencia (procedimiento "slow")**

A) El director de carrera podrá decidir neutralizar una manga clasificatoria o una carrera. Este procedimiento se utilizará únicamente si la pista está obstruida, o si los pilotos o los oficiales están en peligro físico inmediato, pero las circunstancias no son suficientes para justificar la interrupción de la manga clasificatoria o de la carrera.

B) Cuando se dé la orden de neutralizar la manga clasificatoria o de la carrera, partiendo por el puesto de meta, todos los puestos de observación

VISADO

09 ABRIL 2025

exhibirán banderas amarillas ondeantes y un cartel de "SLOW" (cartel amarillo con la palabra "SLOW" escrito en negro), que se mantendrá hasta que finalice la neutralización.

C) Todos los karts en competencia deberán alinearse detrás del kart líder, y los adelantamientos están estrictamente prohibidos. Los adelantamientos se permitirán únicamente si un kart reduce la velocidad debido a un problema notorio.

D) Durante las vueltas de neutralización, el kart líder marcará el ritmo, a velocidad moderada, y todos los demás karts deberán permanecer en formación lo más cerrada posible.

E) Los karts podrán ingresar a la zona de reparación durante la neutralización, pero podrán reincorporarse a la pista solo cuando lo autorice un comisario. Un kart que se reincorpore a la pista procederá a velocidad moderada hasta llegar al final de la fila de karts detrás del kart líder. Los adelantamientos están estrictamente prohibidos.

F) Cuando el director de carrera decida finalizar la neutralización, se mantendrán los carteles de "SLOW" y las banderas amarillas se mostrarán inmóviles. Esta será la señal a los pilotos de que la carrera se reanudará la próxima vez que se cruce la línea de meta.

G) En ese momento, el kart líder seguirá marcando el ritmo, a velocidad moderada. El director de carrera señalará la reanudación de la carrera mediante una bandera verde ondeante en la línea de meta. Los adelantamientos seguirán prohibidos hasta que los karts hayan cruzado la línea de meta al final de la neutralización de carrera. Al acercarse a la línea de meta, donde el director de carrera ondeará una bandera verde, los pilotos podrán acelerar sólo después de cruzar la línea amarilla que precede a la línea de meta. Las banderas amarillas y los carteles de "SLOW" en los puestos de los observadores serán entonces retirados y reemplazados por banderas verdes ondeantes. Estas banderas se exhibirán durante un máximo de una vuelta.

H) Cada vuelta completada durante la neutralización se contabilizará como una vuelta de carrera.

I) Si la carrera termina durante la neutralización, los karts tomarán la bandera a cuadros como de costumbre, sin que se les permita adelantar. Los adelantamientos se permitirán sólo si un kart reduce su velocidad debido a un problema notorio.

VISADO
09 ABRIL 2025



15.2 Regulaciones deportivas generales – sanciones y penalizaciones

15.2.1 Front Fairing (trompa)

La trompa debe estar en la posición correcta en todo momento durante una competición de acuerdo con el reglamento técnico de la CIK-FIA.

Si el juez de hechos informa que la trompa de uno o más karts ya no estaba en la posición correcta cuando se ondeó la bandera a cuadros y/o el asesor técnico durante la posterior verificación previa al pesaje lo corrobora, en todas las situaciones se impondrá automáticamente una penalización de tiempo de 5 segundos (cuando se produzca en las series, prefinal y final) o eliminación de las tres vueltas más rápidas (cuando se produzca en la sesión de clasificación) al piloto o los pilotos en cuestión. Esta penalización no es susceptible de apelación (en aplicación del Art. 2.3.3 “front fairing” de las Regulaciones Generales CIK FIA), por lo tanto no será notificada al piloto (o su concurrente) y será publicada directamente en el resultado oficial de la tanda.

Cuando los Comisarios/Jueces de Hecho envíen los informes sobre la posición incorrecta de la trompa, los Comisarios Deportivos aplicarán automáticamente las decisiones. Los comisarios deportivos también pueden tomar una decisión colectiva para los pilotos involucrados en una sesión.

Si se descubre o prueba que un piloto o un tercero manipuló intencionalmente una trompa que no estaba instalada correctamente durante la última vuelta o después de que se ondeó la bandera a cuadros, esto dará lugar a una descalificación.

En caso de aplicarse bandera roja en una serie, prefinal o final, cumplidas las primeras dos vueltas y menos del 75% de la distancia total, por motivos de seguridad, el director de carrera, informando previamente a los comisarios, puede permitir a los pilotos que hayan llegado con la trompa fuera de posición a reponerla previo a la reanudación. Esto implica que la sanción de tiempo de cinco segundos se debe aplicar en el instante, sumándose al tiempo de carrera cumplido por el piloto al registrar el último paso válido por meta, y perdiendo las posiciones que esto conlleve antes de la reanudación.

15.2.2 Maniobras en pista

Dentro de las prescripciones generales de la CIK-FIA, el colegio de comisarios tiene el poder de decidir penalizaciones sobre los pilotos por acciones que infrinjan el presente reglamento deportivo. De requerirlo, el director de carrera, con previa autorización de los comisarios, puede aplicar banderas de advertencia (blanca con negro) y detención (negra) junto al

VISADO

09 ABRIL 2025



número en la línea de meta para informar al piloto que incurrió en la infracción.

- 1) Durante las dos últimas vueltas no se mostrará ninguna de estas banderas. El director de carrera informará durante la sesión informativa sobre el procedimiento para la imposición y notificación de estas penalizaciones.
- 2) Si hay más infracciones del mismo piloto en la misma sesión, el director de carrera informará de ello a los comisarios para que puedan aplicar sanciones adicionales.
- 3) Las sanciones son acumulativas.
- 4) Está estrictamente prohibido el ingreso a la pista en todo momento, salvo para director de carrera, oficiales de pista, jueces de hecho, staff y prensa acreditada. Cualquier persona que requiera por necesidad ingresar a ella, debe solicitarlo al director de carrera, quien puede autorizar o denegar el paso.
- 5) Está prohibido dar arranque a los motores en zona de paddock. Si un kart requiere realizar una prueba por un desperfecto o cambio de pieza de manera justificada, debe solicitar autorización al comisario técnico.
- 6) Durante las sesiones oficiales, los kart deben portar en todo momento su dispositivo de control de cronometraje (transponder), el cual debe funcionar correctamente.
- 7) Director de carrera puede interrumpir una sesión de práctica por motivos de seguridad. Si un piloto provocó intencionalmente la detención, se le pueden aplicar sanciones tal como eliminar sus tiempos y se le puede impedir participar de alguna otra sesión.
- 8) Está estrictamente prohibido rodar en contra del sentido de giro del circuito (se incluye calle de pits).
- 9) Está estrictamente prohibido acortar pista mediante atajos y en general, no respetar el trazado oficial.
- 10) Un kart nunca debe cruzar con las cuatro ruedas la línea blanca que delimita el borde de pista. Si por algún motivo un piloto adelantó a otro por fuera de la pista, debe devolver la posición cuanto antes.
- 11) Un kart no se debe detener voluntariamente en el circuito a menos que sea por una situación de emergencia.

VISADO

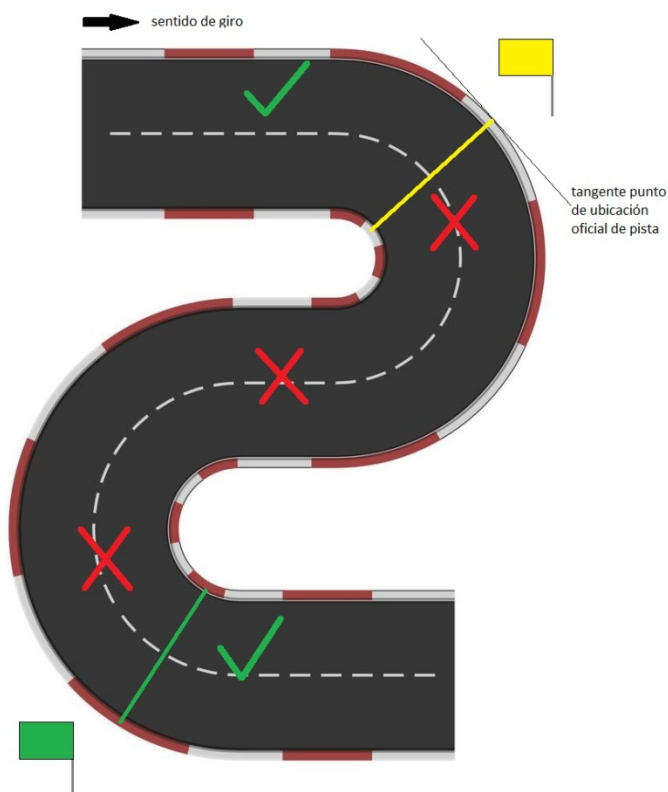
09 ABRIL 2025



- 12) Oficiales de pista pueden asistir a un kart que se haya detenido o despistado en una zona peligrosa, sin embargo, el piloto no puede reincorporarse producto de esa ayuda.
- 13) En caso que un piloto sufra una avería en pista, y siempre y cuando haya quedado en una zona libre de peligro, puede intentar reparar su kart (con sus propias manos) y reintegrarse en cualquier momento sin interferir en el tránsito de otros karts.
- 14) En caso que los comisarios determinen la aplicación de una bandera negra, esta se mostrará hasta cuatro veces al piloto en su paso por meta. El no ingresar a calle de pits se considera una falta grave.
- 15) Al ingresar o salir de la calle de pits, los pilotos deben levantar su mano a la altura del casco para avisar al resto de pilotos, transitar dentro de las líneas blancas demarcadas (líneas de desaceleración) sin cruzar ninguna rueda sobre ellas y sin estorbar el tránsito de otros karts.
- 16) Al mostrarse bandera de reparación a un piloto, este debe **ingresar la próxima pasada por pits** salvo que se encuentre en la última vuelta. Sólo puede retomar la competencia solucionando el problema y volviendo con la instrucción de oficial de pista, juez de pregrilla o director de carrera.
- 17) El ingreso a la calle de pits debe ser siempre a velocidad reducida, durante todo el trayecto de la misma.
- 18) La única zona permitida para reparar los karts es la zona de reparación dentro de la calle de pits, o bien las que indique el director de carrera o el presente reglamento en situaciones específicas como banderas rojas, u otras.
- 19) Los karts pueden ser manipulados en zona de reparación sólo por el piloto y su mecánico designado. Las herramientas a utilizar son las que llevan consigo al ingreso de la pregrilla y no se le pueden entregar otras desde el exterior de la pista.
- 20) Se aplicarán sanciones a los pilotos que hagan caso omiso a las instrucciones mediante bandera entregadas por los oficiales de pista.
- 21) Respetar las banderas azules, permitiendo el sobrepaso del grupo que viene más rápido.
- 22) No se permite adelantar con bandera amarilla o régimen de "slow". En caso de hacerlo, devolver la posición inmediatamente. En el caso de la neutralización de un sector con bandera amarilla, esta comienza en la perpendicular de la tangente del punto del oficial de pista que muestra la bandera, por tanto no pueden iniciarse maniobras de adelantamiento

VISADO
09 ABRIL 2025

pasada esta línea, y sólo se podrán reiniciar al pasar por el puesto de bandera verde bajo el mismo criterio (ver siguiente imagen).



La imagen indica: sector previo a la bandera amarilla y posterior a la verde con check de color verde: se puede adelantar. Sector comprendido entre la bandera amarilla y la verde con cruces rojas: no se puede adelantar.

23) Respetar siempre las instrucciones del oficial de pista a la salida de la calle de pits.

24) En caso que un piloto quiera defender una posición, puede hacer dos cambios en la línea de carrera hacia el interior y volver una sola vez pero siempre dejando espacio para un kart por el carril externo. Realizar este cruce completo o bien realizar más cambios en la línea de carrera se considera barrido de pista.

25) En maniobras de adelantamiento y cualquier disputa de posiciones, los pilotos deben respetar la línea de carrera correspondiente (interna y externa), dejando siempre espacio para un kart. Se entenderá que hay una disputa de posición o maniobra de adelantamiento cuando un kart pone sus neumáticos delanteros en línea a la altura de la butaca del que le antecede, sea por el interior o el exterior.

26) Todas las maniobras que impliquen un incidente entre uno o más pilotos serán revisadas por los comisarios deportivos, aplicándose sanciones por maniobras peligrosas y/o antideportivas según el criterio de estos.

VISADO

09 ABRIL 2025

- 27) En caso de adelantar a otro piloto desacomodándolo previamente, se aplicará sanción por parte de los comisarios salvo que el piloto devuelva la posición (cuando esto sea posible).
- 28) El piloto debe siempre ir sentado en su kart.
- 29) La zona comprendida entre la línea de meta que indica el final de carrera y el ingreso al parque cerrado se considera también como parque cerrado, por tanto se deben cumplir todas sus normas.
- 30) El revisor técnico (o su delegado), en su función de asesor del colegio de comisarios, puede verificar que cualquier pieza se ajuste a las normas establecidas en el reglamento técnico. Asimismo, los comisarios deportivos tienen la facultad de instruir al revisor técnico el chequeo de cualquier otro componente.
- 31) Un kart no puede abandonar el parque cerrado hasta que así lo indique el revisor técnico o su delegado.
- 32) En parque cerrado sólo pueden transitar oficiales, pilotos y mecánicos (estos últimos posterior al control de pesaje), y los karts no pueden ser reparados, manipulados, operados o chequeados a menos que las autoridades lo autoricen.
- 33) Los comisarios deportivos pueden utilizar cualquier sistema de vídeo o electrónico que pueda ayudarles a tomar una decisión.
- 34) Para cualquier incidente que no se mencione, pero que el director de carrera considere incorrecto, puede notificar a los comisarios de la carrera, quienes pueden proponer una sanción.
- 35) Los hechos antes mencionados también podrán quedar impunes o podrá aplicárseles un castigo más severo, si el Colegio de Comisarios lo considera oportuno.

16. RECLAMOS, SANCIONES Y APELACIONES

- A) Los reclamos deben efectuarse por escrito una vez finalizada la carrera, el participante tiene 30 minutos para hacer el reclamo o denuncia de acuerdo con el art. 13 del CDI, bajo la norma y pauta que deje en claro que se reclama, contra quien se reclama y qué categoría corresponde.
- B) El formulario de reclamos se pide en el puesto de la Secretaría del Meeting y se debe entregar firmado al Director de Carrera.
- C) No se aceptan reclamos verbales, tampoco reclamos a Directores de la organización, de la ARAB, o Directores de la FEDERACIÓN DE

VISADO

09 ABRIL 2025



AUTOMOVILISMO DE CHILE (FADECH). En caso de hacer caso omiso a este artículo, el piloto, concurrente y/o preparador puede ser penalizado. El Director de Carrera debe informar y mostrar a los Comisarios los reclamos presentados.

D) En caso de existir SANCIONES, sólo se aceptan apelaciones bajo las condiciones descritas en los siguientes artículos:

INC. 1.- RECLAMACIONES

El derecho a reclamación sólo corresponde al piloto o adjunto. El mismo deberá ser dirigido y entregado en la secretaría, dentro de los 30 minutos de terminada su participación en la manga (clasificación, serie, prefinal y final) o de ser publicados los resultados de la competencia.

Toda reclamación deberá presentarse por escrito e ir acompañada de una caución o fianza (art.13.4.1 y 13.4.2 CDI), por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo.

La caución por reclamo se paga en el acto, reclamo que no se presente con un escrito (firmado) y sin una caución, no será acogido por el Director de Carrera ni por el Colegio de Comisarios.

De ser fallada la reclamación en favor del denunciante se le devolverá el dinero caucionado.

Reclamación Técnica:

Los Reclamos Técnicos pueden ser presentados por un piloto en contra de otro piloto, concurrente o adjunto, por supuestas faltas de estos. Estos reclamos deberán ser dirigidos al Director de Carrera, (el cual derivará al Revisor Técnico), por escrito, claramente legible. Los reclamos deberán ser firmados por el o los pilotos reclamantes, y en caso de que el piloto tenga menos de 18 años, este deberá ser firmado por su apoderado o representante (concurrente). El plazo máximo para la presentación de un Reclamo Técnico es inmediatamente terminada la clasificación o carrera, y antes de que se haya autorizado a los pilotos a retirar los karts de la zona de parque cerrado. El reclamo técnico deberá indicar al menos los nombres del o los Pilotos involucrados y sus números de Kart, además debe indicar el motivo de la solicitud de revisión. El monto de caución por protestas técnicas será de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) que deberán entregarse junto con el reclamo en efectivo o de un cheque nominativo a la cuenta corriente definida en el Reglamento Particular de la Prueba, el cual quedará como depósito en garantía para cubrir los gastos de la revisión en caso de que el reclamo resultara improcedente. Si el reclamo cumple con todos los requerimientos anteriores, el Director de Carrera procederá a aceptar su trámite y a retener para su revisión el material reclamado. El

VISADO

09 ABRIL 2025



Revisor Técnico tendrá que emitir su dictamen al colegio de comisarios, el que debe informar formalmente al Director de Carrera, adjuntando copia del reclamo original, de modo que sea incluido en el Informe del Director de Carrera. En casos calificados, en que la dificultad de la revisión lo amerite, podrá solicitar por escrito una extensión de dicho plazo.

El monto de la caución incluye el costo de la mano de obra y juego de empaquetaduras/retenes requeridos para volver a dejar el motor bajo protesta operativo, sin incluir el cambio de ningún componente del motor. La caución será devuelta al reclamante, sólo en el caso que se detecte una falta al reglamento técnico, en cuyo caso los costos serán asumidos por el piloto sobre el cual se hizo el reclamo.

INC. 2.- APELACIONES ART 15 CDI

El derecho a apelación sólo corresponde a los pilotos sancionados, debidamente notificados por un comisario ya sea que esta descalificación por motivos técnicos o por motivos deportivos, de acuerdo con el art. 15 del CDI, teniendo plazo de 1 hora para presentar por escrito su INTENCIÓN DE APELAR desde el momento de la notificación. Este documento debe hacerlo llegar al Director de Carrera, quien de no estar, puede dirigirse directamente al presidente del Colegio de Comisarios.

El piloto tendrá 96 horas (art.15.4.3 CDI) para pagar la caución desde que fue notificado, ya sea electrónicamente o ante un depósito a la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo y 96 horas para presentar su alegato desde que fue notificado (15.4.3 CDI). La licencia del piloto quedará suspendida hasta que cancele la caución, independiente a que siga con el alegato o no.

En caso de que la apelación sea aceptada, se devolverá el 100% del dinero depositado.

17. ESCALA DE PENALIZACIONES

Se define la siguiente escala de tipificación de penalizaciones, en orden ascendente de severidad:

- Amonestación (A): Carta de amonestación o Amonestación Verbal
- Multa en dinero (M): desde \$5.000 a \$300.000 a criterio del Colegio de Comisarios

VISADO

09 ABRIL 2025



- Penalizaciones de tiempo (P): desde 5 a 60 segundos dependiendo la falta conforme criterio del Colegio de Comisarios.
- Penalización en Puestos en la Grilla (G): desde tres (3) puestos en la grilla al último lugar de la grilla, dependiendo la falta conforme el criterio del Colegio de Comisarios.
- Descalificación (D): de la sesión o la fecha conforme el criterio del Colegio de Comisarios.
- Exclusión (E): de una (1) fecha a la totalidad del campeonato conforme el criterio del Colegio de Comisarios.
- Suspensión (S): de 30 (treinta) a 90 (noventa) días conforme el criterio del Colegio de Comisarios. En forma adicional el Colegio de Comisarios podrá solicitar a FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH) la suspensión de la licencia deportiva.

18. CUADRO SANCIONES / PENALIZACIONES

ADMINISTRATIVO - VERIFICACIONES	
Incidente	Sanción Tipo
No utilizar indumentaria reglamentaria para uso de la pista en tandas oficiales	E/M
No usar numeración como mínimo en cuatro lugares (corbata delantera, parachoques trasero y en ambos pontones laterales) o presentar numeración defectuosa	E/M
No asistir al meeting de pilotos	G
Asistir a la ceremonia de premiación sin su implementación deportiva (buzo completo puesto)	M
No asistir al podio sin la autorización previa del Director de Carrera	M
Carencia o uso fraudulento de la Licencia	M/E/S
No pasar las verificaciones administrativas	M/E
No pasar las verificaciones técnicas previas	M/E
Infracciones al procedimiento de marcaje	G/M/D/S/E
No informar oficialmente al director de Carrera de no poder tomar la salida a una tanda	M/E
Cualquier acción de un piloto que producto del desconocimiento o no aplicación de lo establecido en el presente reglamento, y que puede alterar el desarrollo normal de la prueba, podrá ser sancionado a criterio de los comisarios	M/G/P/E/D

VISADO

09 ABRIL 2025

CONDUCTA	
Incidente	Sanción Tipo
Está absolutamente prohibido el consumo de todo tipo de Bebidas alcohólicas o psicotrópicos en competencias oficiales, válido para pilotos o quienes los acompañen (preparadores, mecánicos, concurrentes e integrantes equipos)	D/M/S/E
Descalificar verbal o físicamente a un oficial del evento	A/M/D/E/S
Ingreso no autorizado a la pista de pilotos, concurrentes, preparadores, amigos o público	A/M/D/E
Hacer abandono del podio en forma irrespetuosa con gestos reprobatorios o faltos de respeto, de parte del piloto o sus adjuntos	A/M/S/E
Realizar acusaciones o comentarios sin sustento responsable y deportivo	A/M/S
Agredir de palabra (insultos, garabatos, gestos, etc.) a otro piloto, autoridades de la prueba o dirigentes de Clubes o Asociación, miembros de otro equipo o del propio	A/M/E/S
Intentar agredir o agredir físicamente o de hecho a otro piloto, autoridades de la prueba o dirigentes de Clubes o asociación, miembros de otro equipo o del propio	A/M/E/S
Realizar a través de medios de comunicación masiva (prensa, radio o televisión), declaraciones lesivas a otro competidor, autoridades de la prueba o dirigentes	A/M/S
Denostar públicamente a pilotos, autoridades del karting, Clubes, Asociación, Federación en redes sociales de internet	A/M/E/D/S
Realizar maniobras en beneficio de otro piloto	M/D/E

MANIOBRAS Y PROCEDIMIENTOS	
Incidente	Sanción Tipo
No utilizar el trazado del circuito definido	D/E/M
Ante una falla del kart el piloto debe poner el kart en un lugar seguro y debe mantenerse junto al kart hasta finalizada la sesión	A/M
Recibir asistencia en pista sin autorización	A/M/E/S/D

VISADO
09 ABRIL 2025

Si un piloto vuelve a pista luego de una descalificación	E/S
No presentarse en pregrilla en el momento que se le indique	G/E
Utilizar otra zona distinta a los pits para realizar reparaciones	D/A/M
El piloto de un Kart que quiera hacer ingreso a calle de pits, sin respetar la línea de desaleración y/o no señale su intención a tiempo (Art. 15.2.1 - número 15)	A/G/P/M
No circular a velocidad reducida durante el tránsito en calle de pits	G/P/M/D
No realizar pesaje o revisión técnica	D
Antes de proceder a la largada, durante la(s) vuelta(s) de posicionamiento, está prohibido adelantar, zigzaguear de forma agresiva (Art. 15.1.3 - letra F del presente reglamento) o realizar maniobras que puedan poner en riesgo a otros pilotos o el normal desarrollo de la competencia	A/G/P/M/D
Recuperar posiciones en la grilla de partida según lo indicado en Art. 15.1.1 - letra B, 15.1.2 - letra B y 15.1.3 - letras C, D, E y H	G/P/D/M
Si un piloto comete una falta que perjudique a otro piloto en las vueltas previas a la largada	G/P/D/E
Adelantamiento en la largada (Art. 15.1.3 - letra K)	G/P/D
Producir repetidas largadas falsas (Art. 15.1.3 - letra I)	G/P
Superar la velocidad de aproximación hacia la línea de salida	G/P
No respetar los carriles previo a la largada (salida de carril según Art. 15.1.3 - letra H)	P
Si un piloto se sale de la pista y vuelve a ella con el kart en movimiento y sin precaución, y estorba al resto de los competidores	A/P/G/D/M
Realizar más de dos cambios de trayectoria para evitar sobrepaso	G/P
No respetar las líneas de carrera durante una maniobra de adelantamiento o al disputar una posición	P/G/D
Chocar o desacomodar a un rival y sobrepasarlo sin devolverle la posición	G/P/D/A
Adelantar por fuera de las líneas que delimitan el trazado (Art. 15.2.1 - número 10)	P/G/D
Manejo peligroso o antideportivo	A/G/P/D/M/E/S
Las manos de los pilotos deben permanecer en el volante, sin realizar señas a otros competidores y/o Autoridades de la prueba	A/G/P/D/M/E/S

VISADO
09 ABRIL 2025

No seguir las instrucciones de los oficiales	A/G/P/D/M/E/S
No respetar procedimiento "Slow"	G/P/D
Reiteración de faltas durante la prueba	M/D/E/S

BANDERAS	
Incidente	Sanción Tipo
No respetar bandera Azul o reiteración	G/P/D
No respetar bandera Amarilla o reiteración	G/P/D
No respetar bandera de taller Art. 15.2.1 - número 16	D
No respetar bandera negra	E/D/S
Dirigirse a la zona de pits con bandera roja sin autorización del Director de Carrera	A/M/D
Adelantar en bandera roja	P/D/E/S
Adelantar en régimen bandera amarilla (Art. 15.2.1 - número 22)	A/P/G
Adelantar en régimen slow (Art. 15.1.6)	A/P/G

TÉCNICA	
Infracciones de carácter técnico	M/D/S/E
Recibir asistencia y/o manipular el kart en parque cerrado sin supervisión del revisor técnico	D
No dar peso mínimo de la categoría	D
Negarse a ser revisado técnicamente durante un evento oficial	D/E
No conservar los aparatos oficiales de cronometraje	M/D
Montaje de neumáticos distintos de los oficiales verificados	M/D/S/E
Utilizar un combustible distinto al oficial	M/D/E/S
No facilitar la verificación técnica	M/D
Infracción al procedimiento de manejo de combustible	M/D/E/S
Llegar al final de la carrera con trompa desmontada (Art. 15.2.1 "front fairing")	P (+ 5 segundos)
Llegar al final de la clasificación con la trompa desmontada (Art. 15.2.1 "front fairing")	P (eliminación de las dos vueltas más rápidas)
Intervenir un kart en la pregrilla (salvo para revisión de presión y cambio de bujía según art 15.1.1 - letra B del presente reglamento)	D/E/G
Arrancar motores en el paddock u otro sector que no sea pregrilla, calle de pits o la pista, y sin supervisión del revisor técnico	M

VISADO
09 ABRIL 2025

Cualquier infracción al reglamento técnico que el encargado técnico, comisarios u otro delegado estime que haya sido deliberada con fin de obtener ventaja	M/D/E/S
--	---------

19. DISPOSICIONES GENERALES

19.1 Los Comisarios Deportivos pueden excluir y/o descalificar de una prueba (entrenamiento, clasificación, carrera) a aquel piloto cuya conducción, aun en forma involuntaria y sin rasgos de actitudes antideportivas, ponga en riesgo su seguridad en la pista o la de los demás participantes. Lo mismo será válido para aquellos pilotos que evidencien seria falta de control del vehículo (tales como fueras de pistas reiteradas o ritmo de rodaje muy inferior al del resto de los competidores)

19.2 El respeto al trazado de la pista debe mantenerse aún después de finalizada la carrera.

19.3 Podrán ser objeto de penalizaciones y/o multas todas las infracciones al presente código y a sus anexos, a los reglamentos nacionales y a sus anexos, y a los reglamentos particulares, cometidas por los organizadores, oficiales, pilotos, otros licenciados o cualquier otra persona u organización asistente.

19.4 El piloto será responsable de las conductas y/o de las omisiones de toda persona y concurrente que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos (concurrente), conductores, mecánicos, consultores o prestadores, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto a acceder a los espacios reservados. Además, cada una de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente reglamento. El piloto suministrará al Club organizador, para registro, la lista completa de las personas que participen o brinden algún servicio por su cuenta relacionado con una prueba o un campeonato.

19.5 Todos los participantes deben fomentar y asumir la responsabilidad de sus acciones y de quienes los representan (concurrentes, mecánicos, familiares, acompañantes, etc).

19.6 El piloto que sea sancionado con una descalificación del evento en una categoría en particular, también será impedido de seguir participando en otras categorías en las que pueda estar inscrito en el mismo evento, sin derecho a la devolución de la inscripción. Para efectos de puntuación, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en la categoría donde no fue sancionado hasta antes de que se haya aplicado la sanción.

VISADO
09 ABRIL 2025

19.7 El preparador responsable del kart de un piloto sobre el cual sea detectada una falta al Reglamento Técnico y que a criterio de los Comisarios pueda ser entendido “que lo hizo de mala fe”, puede ser sancionado con la exclusión del Campeonato, no permitiendo la participación del preparador por el resto de la temporada.

19.8 Se debe considerar que la competencia comienza con el primer entrenamiento indicado en el respectivo reglamento particular y termina una hora después de finalizada la última competencia o premiación, según sea la actividad que termine el programa del día. Entre ambos momentos, los competidores están sujetos a la aplicación del presente reglamento y código de multas, sin perjuicio de la validez de las mismas y del total del presente reglamento.

19.9 No se permitirá la inscripción, a campeonatos ni carreras, de pilotos que tengan multas pendientes.

19.10 Si las multas se originan en la finalización de un Campeonato, quien no las pague antes de finalizar el año calendario, no podrá recibir los trofeos o premios que le correspondan por el Campeonato finalizado.

19.11 El piloto que realice pagos al Club con cheque sin provisión de fondos, orden de no pago o que intente detener el pago de la misma, o bien que tengan deudas acumuladas por multas y/o inscripciones, no se le permitirá su inscripción a las fechas hasta que regularice su situación.

19.12 Las multas son acumulativas.

19.13 Aquellas faltas que no tienen una sanción específicamente determinada recibirán una sanción evaluada por el Colegio de Comisarios.

19.14 Las definiciones de multas se aplicarán al piloto infractor o al que esté positivamente relacionado con el infractor (si éste último es su concurrente, mecánico, ayudante, simpatizante, acompañante, preparador, familiar, etc.)

19.15 Si el problema de pérdida de alguno de los elementos obligatorios del kart, fuera durante el desarrollo de la última vuelta de carrera, la bandera de taller no se mostrará, solo se deberá realizar el pesaje del kart involucrado sin el elemento faltante.

19.16 Todos los pilotos que participen en una competencia tienen la obligación de asistir a la ceremonia de premiación que se realiza al finalizar cada jornada. En caso de existir un problema que impida al piloto, este debe informar con antelación al director de carrera quien puede autorizar o no según las circunstancias. En caso de proceder, el piloto debe preocuparse de presentar un sustituto en la ceremonia.

VISADO
09 ABRIL 2025

19.17 El Director de Carrera en conjunto con los Comisarios podrá determinar, ante casos justificados, la suspensión de la carrera (bandera roja) en forma temporal o definitiva:

A) Si la carrera es suspendida en forma definitiva, se considerará su término oficial en la vuelta previa al momento de la aplicación de la bandera roja. Se asignarán los puntajes según establece en el Art. 6 del presente reglamento.

B) Si la decisión es la de continuar la carrera tras la suspensión, la re-largada se efectuará con procedimientos idénticos al original, en este caso, la grilla se formará según las posiciones de carrera registradas hasta la vuelta previa al momento de la aplicación de la bandera roja, debiendo retomar la competencia en fila india. La reanudación se realizará mediante procedimiento "slow".

C) Si la competencia se suspendió en el transcurso de las dos primeras vueltas, los pilotos que hubieran abandonado y estén en condiciones de hacerlo se podrán integrar en la nueva largada, dentro del horario definido por el director de carrera.

D) Si la competencia se suspendió con bandera roja, y se han cumplido más de dos vueltas pero menos del 75% de la distancia total, sólo podrán tomar parte de la reanudación los pilotos que hayan completado la vuelta previa a la del incidente que provocó la bandera roja, así como los pilotos que se encontraban en la zona de reparación al momento de mostrarse esta.

19.18 La carrera se termina cuando el primer piloto, habiendo cumplido el número de vueltas fijado para la competencia, cruza la línea de meta. La meta será fijada con una línea claramente demarcada en la pista. El lugar de la meta puede no ser el mismo de la partida.

19.19 El término de la carrera será avisado a los pilotos por medio de una señal previamente informada a los pilotos, pudiendo ser bajada de bandera, semáforo u otras señales luminosas o visuales.

19.20 Las carreras, según proceda, pueden acabarse por el cumplimiento de tiempo (15 minutos máximo prefinales y 18 minutos máximo finales)

VERSIÓN 1.6

Edición del 09 de abril 2025

VISADO
09 ABRIL 2025



ANEXO AL REGLAMENTO DE CAMPEONATO REGIONAL SUR 2025

Se modifica el Artículo N° 3 CATEGORÍAS Y EDADES

quedando de la siguiente forma

3.2 Pesos Mínimos

CATEGORIA SUPER MÁSTER / XL

EDAD (AÑOS)		PESO TOTAL (KILOS)
25 A 44		195 MINIMO
45 A 54		190 MINIMO
55 EN ADELANTE		180 MINIMO

5. FORMATO DE LAS COMPETENCIAS

5.3. La Pre final definirá el orden de largada para la final, invirtiendo el orden del primer 50% de la grilla inscrita, el decir, (por ejemplo, si hay 10 inscritos para la fecha del evento, los primeros 5 lugares de la Pre final serán invertidos para la largada de la Final, por ende el quinto puesto largara en primera posición, el cuarto puesto largara en segunda posición, el tercer puesto se mantendrá en su posición, el segundo puesto largara cuarto y el primer lugar largara en quinta posición, desde el sexto lugar hacia atrás no tendrán modificaciones ya que corresponden al segundo 50% de los inscritos) la mitad de la grilla + 1 en caso que sea número impar, serán invertidos en el orden de largada de la competencia final.

LASTRE.

Para la categoría Super Master /XL A los tres primeros Lugares de la Categoría Super Master/XL se le aplicará Lastre por performance de acuerdo a la siguiente Tabla"

POSICION FINAL	LASTRE EN KILOS PARA LA PROXIMA FECHA
1°	SUMA 3 KILOS
2°	SUMA 2 KILOS
3°	SUMA 1 KILO
4°	DESCARGA 1 KILO

VISADO

13 MAYO 2025



5°	DESCARGA 2 KILOS
6° Y MAS	DESCARGA 3 KILOS

El lastre será sumado o restado al peso tomado al piloto al término de la manga final, y será revisado al termino de cada sesión de clasificación, pre final y final de la próxima fecha.

El lastre máximo para cada piloto será de 9 kilos.

6. PUNTAJE

Observaciones:

c) Las posiciones de llegada de la Pre Final ordenará la grilla para la final, en la Categoría Super Master / XL, la primera mitad de la grilla será invertida, no teniendo modificaciones en su puntaje.

NOTA: Todo lo NO mencionado en este respectivo anexo al Reglamento de Campeonato Regional Sur 2025, mantendrá las bases de su reglamento de origen con vigencia desde el 09 de abril del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

VISADO
13 MAYO 2025

